INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-850-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 19.11.2025 hasta el 17.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	17.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
NIT / C.C.:	8600159292
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, para adelantar la CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES DEL CENTRO DE SALUD LA PEÑA, ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, CUNDINAMARCA, con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes de servicios de salud y modelo de gestión en salud, impactando en la calidad de los servicios a la población cundinamarquesa.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	23.09.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066588
Registro Presupuestal	4600032056
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$413,278,689
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$413,278,689
Plazo de Ejecución Inicial	7 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	7 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	18.06.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA PÓLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

17/12/2025

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA se encuentra lo siguiente:

16.12.2025. De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-850-2025 por parte de la Supervisión y con la información suministrada por parte de la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA según solicitud de desembolso del 20 de noviembre de 2025, se verificó:

-El plazo de ejecución del convenio será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el día 19 de noviembre de 2025 con fecha inicial del 19 de noviembre de 2025 y fecha de terminación inicial el 18 de junio de 2026.
-Para el desembolso de los recursos del convenio la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA emite Factura Electrónica No. HSV1802365 de fecha 20 de noviembre de 2025 por un valor de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($413.278.689,00).
-Para el manejo de los recursos del convenio la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, apertura la Cuenta de Ahorros No. 4774-0012-1067 del Banco DAVIVIENDA denominada "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE IMÁGENES DX CENTRO DE SALUD LA PEÑA DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA" con estado ACTIVA.

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-- La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA suscribió acta de Inicio con la Secretaría de Salud el día 19 de noviembre de 2025 con fecha de terminación inicial el 18 de junio de 2026.

2.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)

- La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA aporta el cronograma de actividades firmado por la gerente de la ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA responsable del convenio NELSY DEL PILAR FLÓREZ CRUZ GERENTE y ajustado con fecha de inicio del 19 de noviembre de 2025.

3.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA aportó el certificado con fecha del 20 de noviembre de 2025, de la Cuneta de Ahorros No. 4774-0012-1067 del Banco DAVIVIENDA denominada "CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE IMÁGENES DX CENTRO DE SALUD LA PEÑA DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA" con estado ACTIVA.

4.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

- La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA aportó certificaciones del mes de octubre de 2025 con fecha de expedición del 7 de noviembre de 2025 y del mes de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 9 de diciembre de 2025 firmados por el Revisor Fiscal RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE, con Tarjeta Profesional No. TP -16873.

Adicional a la información anteriormente mencionada la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, adjunta soportes tales como:

- SAP de la Cuenta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-969-2025.
- Documentos Profesionales del Contador Público RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE con Tarjeta Profesional No.16873-T.
- RUT.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA aportó certificaciones del mes de octubre de 2025 con fecha de expedición del 7 de noviembre de 2025 y del mes de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 9 de diciembre de 2025 firmados por el Revisor Fiscal RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE, con Tarjeta Profesional No. TP -16873.

La E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA debe allegar copia del CONFIS y conformación del Comité Operativo Técnico.

La ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA, compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TÉCNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD

17/12/2025